

Martes, 18 de abril de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.**

El Pleno del Ayuntamiento de Segura de Toro, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Segura de Toro, 11 de abril de 2017  
César Martín Villares  
ALCALDE-PRESIDENTE

